

## **Centro de Medios Programa de Comunicación Social**

### **REGLAMENTO LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA.**

El presente reglamento tiene como objetivo establecer normas para el correcto uso del Laboratorio de Fotografía del Programa de Comunicación Social de la Universidad Tecnológica de Bolívar, de manera que se brinde un servicio equitativo, óptimo y se garantice la integridad de los equipos que hacen parte del mismo.

#### **DISPOSICIONES GENERALES.**

Es responsabilidad del Centro de Medios y de la auxiliar a cargo del Laboratorio de Fotografía la aplicación de este reglamento. Todos los estudiantes del Programa de Comunicación Social deben ceñirse estrictamente a las siguientes normas:

- El horario para el desarrollo de trabajos académicos será asignado por el Auxiliar del Laboratorio de Fotografía, el mismo deberá cumplirse de manera estricta. Solo se harán reposiciones por fallas técnicas.
- Los servicios académicos del laboratorio de fotografía se solicitan a la auxiliar Mónica Yepes con mínimo 48 horas de anticipación.
- Es causal para pérdida del turno de trabajo al interior del Laboratorio de Fotografía presentarse 10 minutos tarde.
- Sólo podrán ingresar y hacer uso del Laboratorio de Fotografía los estudiantes de las asignaturas Producción Fotográfica y Fotografía y Lenguaje Audiovisual que estén inscritos en las listas oficiales de asistencia del Programa de Comunicación Social de la Universidad Tecnológica de Bolívar.
- Prohibido consumir bebidas gaseosas, embriagantes, mechas, dulces, cualquier otro tipo de alimento y sustancias alucinógenas al interior del Laboratorio de Fotografía.
- Prohibido fumar.

- Celulares y demás dispositivos de comunicación a distancia deberán permanecer apagados.
  
- Los estudiantes son responsables del cuidado de los materiales, equipos e instalaciones del Laboratorio de Fotografía. Cualquier daño, rotura o pérdida negligente de los equipos, instalaciones, materiales de revelado, impresión, estudio y cualquier otro equipo debe ser repuesto en un plazo máximo de 15 días, de no ser repuesto en ese tiempo el o la estudiante se verá sometido a las sanciones disciplinarias, académicas y económicas que disponga el Centro de Medios, el programa de Comunicación Social y la Universidad Tecnológica de Bolívar.
  
- Ningún estudiante y/o usuario puede encender, apagar, descargar programas, imágenes, documentos o modificar conexiones y configuraciones de los equipos de cómputo. Esto será responsabilidad exclusiva del Auxiliar del Laboratorio de Fotografía.
  
- El uso de guantes es obligatorio en el Laboratorio de Fotografía, en el caso de uso de delantal es opcional por parte del alumno.
  
- Al interior del Laboratorio de Fotografía cuide y vigile sus objetos personales y de estudio. El auxiliar del Laboratorio de Fotografía, el Centro de Medios, el programa de Comunicación Social y la Universidad Tecnológica de Bolívar no se hacen responsables por la pérdida de los mismos.
  
- No se podrán guardar trabajos en los computadores, en caso de dejar archivos almacenados se procederá a su eliminación.
  
- Cada alumno debe traer su propio papel fotográfico.
  
- El laboratorio cuenta con implementos y equipos para el revelado en blanco y negro y la ampliación de fotografías.
  
- Se prohíbe rotundamente y sin excepción a todo usuario: retirar equipos, elementos o accesorios del Laboratorio de Fotografía sin autorización del auxiliar y de la Coordinación del Centro de Medios.
  
- Procurar por el buen uso de las sillas, mesas, mobiliario y equipos del Laboratorio de Fotografía, se prohíbe rayar, subirse

en las mesas, sillas, pegar chicles y tirar los mismos, ya que cualquiera de estas conductas ameritan llamado de atención, sanción disciplinaria y deberán pagar y/o reponer el daño ocasionado.

- El Laboratorio de Fotografía es para uso exclusivamente académico, por lo tanto se prohíbe organizar y celebrar cualquier tipo de festejo al interior del mismo.

## **Solicitud de equipos.**

### **Utilización de equipos al interior de la Universidad Tecnológica de Bolívar.**

- El estudiante debe solicitar personalmente con 24 horas de antelación al auxiliar del Laboratorio de Fotografía los equipos a utilizar, diligenciando el formulario de solicitud de equipos antes de la realización de la práctica y/o trabajo.
- El estudiante asume se compromete y responsabiliza a cuidar y dar uso adecuado a los equipos y accesorios suministrados en calidad de préstamo.

### **Utilización de equipos fuera de la Universidad Tecnológica de Bolívar.**

- El estudiante solicitará personalmente los equipos que necesite al auxiliar del Laboratorio de Fotografía, diligenciando el formulario de solicitud de equipos mínimo 24 horas antes de la realización de la práctica y/o trabajo.
- El estudiante se compromete a cuidarlos, protegerlos y asume la responsabilidad de los equipos y accesorios suministrados en calidad de préstamo.
- Los equipos, accesorios o elementos dañados, rotos o perdidos por el/la o los estudiantes deben ser reparados, devueltos o recuperados por la persona(s) que figura(n) como responsable(s) en el respectivo formulario antes de 15 días, teniendo en cuenta que deben ser de la misma marca, modelo y calidad de los que recibió en préstamo. De no ser repuestos en ese tiempo el/la o los estudiantes se verán sometidos a las sanciones disciplinarias, académicas y económicas que



disponga el Centro de Medios, el programa de Comunicación Social y la Universidad Tecnológica de Bolívar.

- En ambos casos de préstamo al interior y fuera de la Universidad Tecnológica de Bolívar, cuando se pierda, dañe o averíe un equipo solicitado en calidad de préstamo y no se determine quién lo dañó, averió o perdió, el pago para la reparación o reposición del mismo se repartirá en partes iguales, siendo el caso que el préstamo haya sido realizado en grupo. En caso de ser préstamo individual, el pago del equipo lo asume el estudiante.
- En ambos casos de préstamo al interior o fuera de la Universidad Tecnológica de Bolívar, los equipos debe ser retornados el mismo día que se prestaron.

## **Son causales para perder el turno de prácticas.**

- Presentarse diez (10) minutos después del horario asignado, además de perder el turno será suspendido por tres (3) días hábiles, en ese lapso de tiempo el estudiante o grupo no podrá reservar el Laboratorio de Fotografía. En este caso se entiende por días hábiles de lunes a viernes sin incluir sábados, domingos y festivos.
- El alumno o grupo que reserve turno de prácticas o realización de trabajos académicos al interior del Laboratorio de Fotografía y no pueda asistir, deberá avisar de manera personal a la auxiliar del Lab. de Fotografía la cancelación del turno, si no lo hace pierde el turno y será suspendido por tres (3) días hábiles. En este caso se entiende por días hábiles de lunes a viernes sin incluir festivos.
- Comportarse de manera irrespetuosa hacia sus compañeros, docente, personal administrativo UTB y auxiliar del Laboratorio de Fotografía, las anteriores conductas son causales de pérdida del turno de prácticas, sanciones disciplinarias y uso del Laboratorio de Fotografía.